V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15424 *Anuncio de la Diputación de Segovia por el que se publica la Resolución del Pleno de la Corporación por el que se adoptó el acuerdo de información pública de la Excma. Diputación de Segovia, relativo a la expropiación de los terrenos necesarios para las obras de "Ensanche y mejora de trazado de la ctra. nº 87 de la carretera de La Salceda a Sanchopedro. Tramo: Ctra. de La Salceda a Orejanilla (Kms. 1,080 al 1,700)".*

El Pleno de la Corporación en su sesión de 27 de abril de 2023 adoptó el acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos que más adelante se indican, estrictamente necesarios para la ejecución de las obras de "Ensanche y mejora de trazado de la ctra. nº 87 de la carretera de La Salceda a Sanchopedro. Tramo: Ctra. de La Salceda a Orejanilla (Kms. 1,080 al 1,700)", carretera incluida en el Catálogo de Carreteras de la Diputación de Segovia, aprobado por Acuerdo 26/2013, de 25 de abril, de la Junta de Castilla y León, cuyo proyecto técnico fue aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 8 de febrero de 2023, figurando en el referido Proyecto relación individualizada de propietarios y terrenos a expropiar para la ejecución de las referidas obras, por lo que se hace pública la relación completa e individualizada de bienes y propietarios afectados, abriéndose información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", "Boletín Oficial de Castilla y León" o "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los Diarios de mayor tirada de la Provincia, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el aludido plazo, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos previstos en el art. 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

TÉRMINO: OREJANA

Margen Derecha

Nº propietario	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	M2. Expro.	Precio	Importe
11	BASILIO HERNANZ HERNANZ	8	5356	PD	94	0,60	56,40

Margen Izquierda

Nº propietario	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	M2. Expro.	Precio	Importe
44	EN INVESTIGACION (DESCONOCIDO)	7	5103	MB	51	0,40	20,40

Segovia, 3 de mayo de 2023.- Presidente, Miguel Ángel de Vicente Martín.

ID: A230019067-1

cve: BOE-B-2023-15424
Verificable en https://www.boe.es